

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 007-2001-PD/OSITRAN

Lima, 18 de julio de 2001

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSITRAN:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 3º de la Ley 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, es misión de OSITRAN regular el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como cautelar el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando de forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y de los usuarios;

Que, de conformidad con el artículo 7º del Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, que aprueba el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, toda decisión de cualquier órgano de OSITRAN deberá adoptarse de tal manera que los criterios a utilizarse sean conocidos y predecibles, conforme al principio de transparencia;

Que, el artículo 52º del Reglamento General de OSITRAN estipula que el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas, de dirección y de representación de la institución;

Que, es importante para garantizar la consolidación institucional y la continuidad de los planes de trabajo, contar con mecanismos a través de los cuales el Presidente del Consejo Directivo de la institución cuente con el permanente apoyo y asesoría de los anteriores Presidentes del Consejo Directivo de OSITRAN;

De conformidad con lo establecido en el 52º del Decreto Supremo 010-2001-PCM,.

RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar el Comité Consultivo de la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN, el mismo que estará integrado por los anteriores Presidentes del Consejo Directivo.

El Comité Consultivo se constituye en una instancia de asesoría a la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN, en la que se discutirá los planes de trabajo, los problemas que enfrenta la institución y los lineamientos futuros de acción.

El Comité Consultivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente en ejercicio del Consejo Directivo de OSITRAN.

El cargo de miembro del Comité Consultivo de OSITRAN es *ad-honorem*.

MARIA LEONIE ROCA VOTO BERNALES
Presidenta